



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0463-2024-R-UJCM

Moquegua, 29 de agosto de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0466-2024-VRA/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docente 2024-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica, la Resolución Rectoral N° 0159-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2024-CU-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2024, ratifica la Resolución Rectoral N° 0160-2024-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2024, correspondiente a los Semestres Académico 2024-I y 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0696-2024-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 27 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0336-2024-FCJEP/UJCM, de fecha 28 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0466-2024-VRA/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2024, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 02219-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 29 de agosto, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto.

Artículo Segundo.- ELEVAR, la presente Resolución, a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



[Firma]
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R.ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• OEF
• OTIC
• RR.HH
• OQUA
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Moquegua, 29 de agosto de 2024

OFICIO N° 0466-2024-VRA./UJCM

SEÑOR:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. –

RECTORADO – UJCM

EXP. 02219-R-UJCM

FECHA: 29/08/2024 HORA: 09:42 AM

RECIBIDO: JAQUI

ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZA DOCENTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 –II .

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo por medio de la presente elevar el documento de la referencia que eleva la Propuesta del Cronograma Adicional de Provisión de Plaza Docente del Semestre Académico 2024 –II, **para que sea aprobado con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 28 de agosto del 2024

OFICIO N° 0336-2024-FCJEP/UJCM

Señora:

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ

Vicerrectora Académico de la UJCM

Presente.-

ASUNTO:

**ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE
PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO
2024-II**

REF.: OFICIO N°0696-2024–CPD-FCJEP/UJCM.

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el Oficio que se indica en el exordio en el cual el Director de la Carrera Profesional de Derecho, eleva a su Despacho la **PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



VICR/D.FCJEP
c.c./Archivo
RAA/AA



Moquegua, 27 de agosto del 2024

OFICIO N° 0696-2024-CPD-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

(E)Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente. -

ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZA DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hago llegar a su despacho **ELEVO PROPUESTA DEL CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.*

Asimismo, indicar la carrera profesional de derecho se encuentra aperturado el 12 ciclo para el presente semestre académico 2024-II

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DIRECTOR ESCUELA PROF. DERECHO

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho



**CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISION DE PLAZA DOCENTE
SEMESTRE ACADEMICO 2024-II**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Parcial.	EL 04 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	EL 05 de setiembre del 2024	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	EL 06 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de Plazas Desiertas en la Página Web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página web de la Universidad.	EL 09 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	EL 11 de setiembre del 2024	Carreras profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en decanatura.	EL 12 de setiembre del 2024	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a vicerrectorado académico.	EL 13 de setiembre del 2024	Decanaturas
11	Revisión de cargas lectivas	EL 16 de setiembre del 2024	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	EL 17 de setiembre del 2024	Consejo Universitario